

Caracas, 17 de marzo de 2023.

Señores:

MULTISERVICIOS ABADOM, C.A. R.I.F. J-41220771-7.

Presente. -

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Reciba un cordial saludo bolivariano en el marco de las 3R. Nets de Resistencia, Renacimiento y Revolución, en esta etapa de transición al socialismo para seguir al socialismo para seguir fortaleciendo la economía venezolana bajo los lineamientos de equidad y justicia social.

Sirva la presente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Publicado, notificarle que la sociedad mercantil que usted representa ha sido adjudicada, para el PROCESO Nro.-020-2023, que tiene por objeto el "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA OFRENDA A PRESENTAR EN LA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO Nº 38 DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS (FOGADE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"; en virtud que las especificaciones plasmadas en su oferta comercial y los resultados obtenidos en el procedimiento de contratación llevado a cabo por este FONDO, se ajustaron a los requerimientos exigidos.

Dicha adjudicación será por los montos que a continuación se detallan:

PRECIO TOTAL (Bs).	PRECIO UNITARIO (Bs).	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.001,00	500,5	Cestas de arreglos florales pequeños (Gerberas, Margaritas, Girasoles).	Unidades	2
1.530,00	765	Cestas de arreglos frutales pequeños. (Manzanas, Mandarinas, Uvas, Cambur, Peras).	Unidades	2
800,008	400	Cestas de mimbre (Medianas).	Unidades	2
660,00	330	Velones blancos con su respectivo vaso.	Unidades	2
200,00	100	Pan redondo (gallego).	Unidades	2
502,50	502,5	Vino consagrado (por sugerencia de la iglesia el vino debe ser comprado en la "Librería Hermanas Paulinas).	Unidad	1
4.693,50	Sub total (Bs).			
750,96	Impuesto al valor agregado, (IVA). (16%) (4.03.18.01.00) (Bs).			
5.444,46	Total, Presupuesto Base (Bs).			

Asimismo, se hace de su conocimiento, que en ocasión a la decisión antes citada deberá comparecer ante la Consultoría Jurídica de este FONDO, a objeto de suscribir el correspondiente instrumento contractua dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Sin otro particular a que hacer referencia

LAURA C. GUERRA A PRESIDENTA (E)

Designada mediante Decreto No. 4.768, de fecha 19 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nro. 6.732, (extraordinario) de igual fecha.

200 CARABOBO